

**RESOLUCIÓN DE 5 DE MAYO DE 2021, DEL VICECONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y POLÍTICA ALIMENTARIA, POR LA QUE SE MODIFICA LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO GESTIONADA POR ITSAS GARAPEN ELKARTEA, FLAG AMPARADA EN EL REGLAMENTO (UE) N°508/2014 RELATIVO AL FONDO EUROPEO MARÍTIMO DE PESCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.**

Mediante Orden de 3 de febrero de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, se realizó la convocatoria pública para la selección y aprobación de las estrategias de desarrollo local participativo y de los Grupos de acción local del sector pesquero responsables de su gestión durante el período de programación 2014-2020. Esta convocatoria se llevó a cabo en el marco del Reglamento (UE) n.º 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

Mediante Resolución de fecha 22 de junio de 2016, del Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, se seleccionó y aprobó la estrategia de desarrollo local participativo y, designó a ITSAS GARAPEN ELKARTEA, FLAG como Grupo de Acción Local del sector pesquero para la gestión de la estrategia de desarrollo local participativo amparada en el Reglamento (UE) nº508/2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo de Pesca en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El 12 de agosto de 2016 se publicó en el BOPV nº 153 la Resolución de 15 de julio de 2016, del Director de Pesca y Acuicultura, por la que se da a conocer la designación del grupo de acción local del sector pesquero Itsas Garapen Elkartea, Flag, para la gestión de la estrategia de desarrollo local participativo seleccionada y aprobada.

En diciembre de 2019 Itsas Garapen Elkartea, Flag, somete a evaluación su estrategia de desarrollo local participativo concluyendo, por una parte, la necesidad de incrementar las acciones programadas para aprovechar mejor el potencial existente y dar respuesta a las nuevas necesidades identificadas en el proceso de revisión de la estrategia; y, por otra parte, la necesidad de incorporar el municipio de Plentzia como nueva zona pesquera y acuícola de intervención, siendo necesario incrementar la dotación financiera de la estrategia para dar respuesta a las necesidades expuestas.

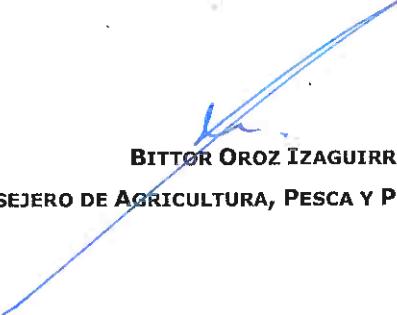
Itsas Garapen Elkartea, Flag solicita el 3 de febrero de 2021 la aprobación de las modificaciones propuestas a la Estrategia de desarrollo local participativo tras el proceso de evaluación llevado a cabo de la misma, así como la inclusión de medidas destinadas a garantizar la higiene, la salud y la seguridad de los trabajadores del sector pesquero durante la crisis ocasionada por la pandemia del COVID 19. Asimismo presenta el nuevo cuadro financiero de la Estrategia que se adecúa al Plan Financiero del País Vasco en el marco del Programa Operativo FEMP 2014-2020.

En consecuencia, vistos, la Orden de 3 de febrero de 2016, el Reglamento 508/2014, el Decreto Legislativo 1/1997, y demás normativa general de aplicación,

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de la estrategia de desarrollo local participativo propuesta por ITSAS GARAPEN ELKARTEA, FLAG, Grupo de Acción Local del sector pesquero para la gestión de la estrategia de desarrollo local participativo amparada en el Reglamento (UE) nº508/2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo de Pesca en la Comunidad Autónoma del País Vasco (la estrategia de desarrollo local participativo incluida la modificación aprobada está disponible en la página web del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, [www.euskadi.eus/informacion/desarrollo-de-las-zonas-pesqueras-en-el-marco-del-fondo-europeo-maritimo-y-de-la-pesca-femp-2014-2020/web01-a2arraku/es/](http://www.euskadi.eus/informacion/desarrollo-de-las-zonas-pesqueras-en-el-marco-del-fondo-europeo-maritimo-y-de-la-pesca-femp-2014-2020/web01-a2arraku/es/))
- 2.- Comunicarle que, en caso de no estar conforme con la presente resolución, podrá interponer Recurso potestativo de reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante el Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de mayo de 2021

  
**BITTOR OROZ IZAGUIRRE**

**VICECONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y POLÍTICA ALIMENTARIA**



**EUSKO JAURLARITZA-GOBIERNO VASCO**  
**EKONOMIAREN GARAPEN, JASANGARRITASUN**  
**ETA INGURUMEN SAILA**  
**ARRANTZA ETA AKUIKULTURA ZUZENDARITZA**  
 Att. Leandro Azkue  
 01010-VITORIA-GASTEIZ

Zamudio, 2021eko otsailaren 3a

Gaia: Toki Arrantzako Ekintza Taldearen Zonifikazioan udalerri bat gehitzeko eta covid krisiari egokitzeko egindako neurriak onartzeko eskakizuna

Estrategiaren tarteko berrikuspenaren prozesuan, esku hartzeko arrantza- eta akuikultura-eremu kopurua handitzea planteatzen da, eta eremu horiek FLAGen jarduera-eremu geografikoan adierazten dute.

Arrantzaren Europako eta Itsas Funtsak honela definitzen du "arrantza- eta akuikultura-eremu": itsasoko, ibaietako edo aintziretako kostalde zati bat hartzen duen eremu, edo urmaelak edo arro hidrografikoan duena, arrantzaren edo akuikulturaren sektoreetan enplegu-maila esanguratsua duena, zentzu geografiko, ekonomiko eta sozialean kohesio funtzionala duena eta estatu kideak halakotzat jotzen duena.

Bereziki, positiboki baloratu da Plentziako udalerria esku hartzea arrantza- eta akuikultura-eremu berri gisa sartzeko beharra, hainbat irizpideren arabera, hala nola:

- Plentziako udalerriak akuikultura-garapena izan dezaketen eremuak ditu, eta, alde horretatik, Euskadiko Akuikulturen Plan Estratégicoa 2020 Euskadi 2020ren barruan dago (<https://www.euskadi.eus/plan-estrategico-pesca-2020/web01-a2arraku/es/>)

- Udalerritik arte txikietan erroldatutako arrantza-flota ere badu, eta kurrikan, esku-lerroak, mallabakarra eta tranmallo modalitateekin jarduten du. Udalerritik flota-segmentu honentzat bereziki interesgarria da dibertsifikazioarekin lotutako

Durante el proceso de revisión intermedia y sucinta de la estrategia, se plantea la ampliación del número de zonas pesqueras y acuícola de intervención, las cuales representan el ámbito geográfico de actuación del FLAG.

El Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca define la "zona pesquera y acuícola" como, la zona que abarque una porción de costa marina, fluvial o lacustre o que contenga estanques o una cuenca hidrográfica, con un nivel significativo de empleo en los sectores de la pesca o la acuicultura, que tenga cohesión funcional en un sentido geográfico, económico y social y designada como tal por el Estado Miembro.

En particular, se ha valorado de forma positiva la necesidad de incorporar el municipio de Plentzia como nueva zona pesquera y acuícola de intervención, en base a un conjunto de criterios, tales como:

- El municipio de Plentzia dispone de zonas susceptibles de desarrollo acuícola, y en este sentido, está incluido en el propio Plan Estratégico de Acuicultura de Euskadi 2020 Euskadi 2020 (<https://www.euskadi.eus/plan-estrategico-pesca-2020/web01-a2arraku/es/>)
- Este municipio también posee flota pesquera censada en artes menores, operando con las modalidades de curricán, líneas de mano, mallabakarra y transmallo. Resulta de especial interés para este

ekimenak sustatzea eta garatzea.

- Udalerrri horretan dago Itsas Biología eta Biotecnología Experimentalen Ikerketa Zentroaren egoitza ere (Plentziako Itsas Estazioa, PIE). Besteak beste, hainbat arlotako prestakuntza eta gaikuntza sustatzen duen zentroa da, lau master eskaintzen baititu, horien artean MER Masterra (Marine Environmental Plus, funded by Erasmus Mundus).

segmento de flota del municipio la promoción y desarrollo de iniciativas vinculadas con su diversificación.

- En este municipio también se ubica la sede del Centro de Investigación en Biología y Biotecnología Marinas Experimentales (Plentziako Itsas Estazioa, PIE). Entre otros, se sitúa como un centro promotor de la formación y capacitación en diversas materias gracias a su oferta de cuatro masters, entre ellos, el Master MER (Marine Environmental Plus, funded by Erasmus Mundus).

Arestian aipatutako arrazoiengatik, Itsas Garapen Elkartea Arrantza Tokiko Ekintza Taldeak Plentziako udalerria taldearen zonifikatzean sartzeko beharra ikusten du, eta hala eskatu dio Eusko Jaurlaritzako Arrantza eta Akuikultura Zuzendaritzari.

Bestalde, martxoaren 14an COVID-19k eragindako egoera kudeatzeko alarma-egoera deklaratu zuen 463/2020 Errege Dekretuak eta Estatuko Aldizkari Ofizialean argitaratutako ondorengo arauak ezartzen dute, eskuordetutako agintari eskudunek, beharrezko neurriak hartuko dituztela elikagaien hornidura bermatzeko.

Nekazaritza-, abeltzaintza- eta akuikultura-ekoizpenak, arrantza-jarduerak, nekazaritza- eta arrantza-produktuen eraldaketak, albaitaritza-zentro edo -klinikek, elikagaien garraioak eta banaketak, bai eta kontsumitzaleari txikizkako salmentaren bidez merkaturatzek ere, elikadura-horniduraren katea osatzen dute, eta horren jarduera alarma-egoeran bermatzea beharrezkoa dela ikusten da.

Europako Parlamentuaren eta Kontseiluaren 2014ko maiatzaren 15eko 508/2014 Erregelamenduak, Itsasoaren eta Arrantzaren Europako Funtsari buruzkoak, 32. Artikuluan, osasunari eta higieneari buruz adierazten du; ontzietan edo banakako ekipoetan inbertsioak egiteko laguntzak eman ahal izango direla, arrantzaleen higienea, osasuna, segurtasuna eta lan-baldintzak hobetzeko. Era berean, 69. Artikuluan, merkaturatzarekin eta eraldaketarekin lotutako neurrien barruan, honako hau adierazten da: higienea, osasuna, segurtasuna eta lan-baldintzak hobetzen dituzten jardueretarako inbertsioetarako laguntza eman ahal izango da.

Por los motivos anteriormente mencionados el Grupo de Acción Local Pesquero Itsas Garapen Elkartea, FLAG estima necesario incorporar el municipio de Plentzia a la zonificación del Grupo y así lo solicita a la Dirección de Pesca y Acuicultura a del Gobierno Vasco.

Por otra parte, El Real Decreto 463/2020 por el que se declaró el estado de alarma el pasado 14 de marzo para gestionar la situación ocasionada por el COVID-19, así como las sucesivas normas publicadas en el Boletín Oficial del Estado, establece que las autoridades competentes delegadas adoptarán las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento alimentario.

La producción agrícola, ganadera y acuícola, así como la actividad pesquera, la transformación de productos agrarios y pesqueros, los centros o clínicas veterinarias, el transporte y la distribución de alimentos, así como su comercialización a través de la venta minorista al consumidor, forman la cadena de abastecimiento alimentario cuya actividad debe garantizarse en la situación de estado de alarma.

El Reglamento 508/2014 del Parlamento Europeo y del consejo de 15 de mayo de 2014 para el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca indica en sus Artículos 32 referido a Salud e Higiene que; se podrá conceder ayudas destinadas a inversiones a bordo o en equipos individuales con el fin de mejorar la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones laborales de los pescadores. Del mismo modo en su Artículo 69 dentro de las medidas relacionadas con la comercialización y transformación se indica que; se podrá conceder ayuda a inversiones destinadas a actividades que mejoren la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo.

Aipatutako arrazoiengatik, Itsas Garapen Elkartea, FLAG Arrantzarako Tokiko Ekintza Taldeak beharrezkotzat jotzen du bere estrategia egokitzea, covid 19aren pandemiak eragindako krisialdian uskal arrantza-sektoreko langileen segurtasuna bermatzera bideratutako jarduketei babesia emateko, funtsezko helburu honekin: herritarrei elikagai-hornidura bermatzea, ahalik eta segurtasun handienarekin eta egoera larri honetan lan egiten duten pertsonen osasuna arriskuan jarri gabe.

Por los motivos mencionados el Grupo de Acción Local Pesquero Itsas Garapen Elkartea, FLAG estima necesario adaptar la estrategia para dar cobijo a las actuaciones destinadas a garantizar la seguridad de los trabajadores del sector pesquero vasco durante la crisis ocasionada por la pandemia del covid19, con el objetivo fundamental de garantizar el suministro de alimentos a la población con la máxima seguridad y el mínimo riesgo para la salud de las personas que realizan su trabajo en una situación tan delicada como la actual.

Adeitasunez

Atentamente



**PLAN FINANCIERO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)**

**Pais Vasco**

PRIORIDAD / OBJETIVO / MEDIDA	PARTICIPACIÓN PÚBLICA				BENEFICIARIO	
	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		PARTICIPACIÓN NACIONAL			
	TOTAL FEMP	TOTAL FEMP	ABE	WMS		
(1) = (2) + (3)	(2) = (3) + (4)	(3) = (5) - (6) = (7)	(5)	(6)	(8)	
4. Aumento de empleo y la cohesión territorial	15.934.382,97 €	10.622.921,97 €	9.029.483,97 €	1.593.438,00 €	0,00 €	
1. Fomento del crecimiento económico	15.934.382,97 €	10.622.921,97 €	9.029.483,97 €	1.593.438,00 €	0,00 €	
1. Ayuda preparatoria (Art.62.1a)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
2. Aplicación de estrategias de desarrollo local (Art.63)	15.934.382,97 €	10.622.921,97 €	9.029.483,97 €	1.593.438,00 €	0,00 €	
3. Actividades de cooperación (Art.64)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	

Plan financiero de la EDLP de Itsas Garapen Elkartea								
Planificación	Eje 1 Valor	Eje 2 Turismo	Eje 3 Formación, autoempleo y actividad económica	Eje 4 Infraestructuras	Eje 5 Medioambiente	Eje 6 Acuicultura	Eje 7 Coordinación Administraciones	Eje 8 Dinamización
Inicial	3.616.000,00	1.356.000,00	1.356.000,00	45.200,00	452.000,00	1.356.000,00	45.200,00	813.600,00
Incremento	633.200,00	474.900,00	1.830.900,00	45.200,00	158.300,00	316.600,00		1.583.000,00
Actual	4.249.200,00	1.356.000,00	1.830.900,00	45.200,00	610.300,00	1.672.600,00	45.200,00	10.623.000,00

# **Grupo de Acción Local, Itsas Garapen Elkarte, y su Estrategia de Desarrollo Local: revisión intermedia**

**16 de diciembre de 2019**

# Grupo de Acción Local, Itsas Garapen Elkartea, y su Estrategia de Desarrollo Local

## ÍNDICE

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL .....	6
1. DATOS REFERENTES AL GRUPO PROMOTOR DE LA ESTRATEGIA .....	6
1.1 IDENFIFICACIÓN DEL GRUPO .....	6
1.2 COMPOSICIÓN DEL GRUPO .....	8
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL: REVISIÓN INTERMEDIA .....	14
2. TERRITORIO DE INTERVENCIÓN .....	14
2.1 ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN: REVISIÓN .....	14
3. ASPECTOS CLAVE DE LA ESTRATEGIA DEL GRUPO .....	17
3.1 Definición de diversificación en el contexto de la estrategia .....	17
3.2 Análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) ....	18
3.3 Ejes estratégicos de la estrategia de desarrollo local participativo.....	21
3.3.1 EJE 1. VALOR .....	22
3.3.2 EJE 2. TURISMO .....	23
3.3.3 EJE 3. FORMACIÓN, AUTOEMPLEO, ACTIVIDAD ECONÓMICA ..	23
3.3.4 EJE 4. INFRAESTRUCTURAS .....	24
3.3.5 EJE 5. MEDIOAMBIENTE .....	24
3.3.6 EJE 6. ACUICULTURA .....	24
3.3.7 EJE 7. COORDINACIÓN ADMINISTRACIONES .....	25
3.3.8 EJE 8. DINAMIZACIÓN-VISUALIZACIÓN .....	25

4. REVISIÓN INTERMEDIA DE LA ESTRATEGIA DEL GRUPO .....	26
4.1.1 EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA EN CIFRAS (2017 – 2019) .....	26
4.1.2 RESUMEN EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA EN 2017 Y 2018 .....	33
4.1.3 GRUPO FOCAL.....	35
4.1.4 CONCLUSIONES:   NECESIDADES   Y   POTENCIAL   DE   LA ESTRATEGIA A PARTIR DE 2020.....	40

## TABLAS

Tabla 1. Zona de pesca seleccionada (municipios).....	15
Tabla 2. Líneas de diversificación incluidas en la estrategia .....	30
Tabla 3. Potencial del grupo: revisión intermedia. ....	41
Tabla 4. Necesidad del grupo: revisión intermedia. ....	43

## FIGURAS

Figura 1. Potencial del sector y de las zonas pesqueras .....	20
Figura 2. Necesidades del sector y de las zonas pesqueras .....	21
Figura 3. Proyectos presentados y aprobados entre 2017 y 2018 .....	27
Figura 4. Financiación FEMP (Euros) recibida en función de las dos Zonas pesqueras y acuícolas (Zona 1 y Zona 2) .....	27
Figura 5. Proyectos financiados en 2017 y 2018 vinculados a los Ejes de la estrategia .....	29
Figura 6. Proyectos financiados (Total aprobado FEMP en 2017, 2018 y 2019) .....	29
Figura 7. Financiación asignada a proyectos por cada línea de diversificación en 2017 y 2018 .....	31
Figura 8. Financiación asignada a proyectos por cada línea de diversificación en 2017, 2018 y 2019.....	31

Figura 9. Financiación asignada a proyectos por cada línea de diversificación en 2017 y 2018 .....	32
Figura 10. Líneas de ayuda .....	33
Figura 11. Resultado grupo focal I (Ejes a partir de 2020) .....	37
Figura 12. Resultado grupo focal II (otros Ejes y líneas) .....	39
Figura 13. Resultado del grupo focal (III) .....	39

# GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

## 1. DATOS REFERENTES AL GRUPO PROMOTOR DE LA ESTRATEGIA

### 1.1 IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO

#### a.1. Denominación del Grupo

ITSAS GARAPEN ELKARTEA

#### a.2 Domicilio social. Teléfono. fax. Correo electrónico

Arkaute, s/n

01192 Arkaute (Alava)

Tel : 945 41 03 09

E-mail : [itsasgarapen@hazi.eus](mailto:itsasgarapen@hazi.eus)

Web : [www.itsasgarapen.eus](http://www.itsasgarapen.eus)

#### a.3 Fecha de constitución. Número de identificación fiscal

La fecha de constitución es el 16 de febrero de 2016 e inscrita en el Registro de Asociaciones el 29 de marzo de 2016. Estando en proceso de constitución todavía no se tiene el NIF.

**a.4 Acta de constitución y de los estatutos debidamente registrados, o en su caso solicitud de alta en el registro de Asociaciones.**

Se adjunta solicitud de alta en el registro de asociaciones (anexo I, en sección 13 relativa al anexo documental del grupo de acción local).

**a.5 Nombramiento de la persona representante legal de la entidad o en su caso escritura de apoderamiento** (Se adjunta el anexo II, en sección 13 relativa al anexo documental del grupo de acción local)

**a.6 Acuerdos plenario de las entidades componentes del grupo, en que autorizan su adhesión al grupo.** Se adjuntan las actas de acuerdo (Anexo III, en sección 13 relativa al anexo documental del grupo de acción local).

**a.7 Certificación, expedida por la persona que ejercerá las funciones de secretaria en la entidad que solicita la condición de Grupo de acción local de zonas pesqueras, del acuerdo adoptado por el órgano de representación correspondiente de la citada entidad relativo a la decisión de presentar la estrategia de desarrollo local participativo y de asumir la responsabilidad de su aplicación en el marco de la prioridad 4 del FEMP.**

---

Se adjunta documento presentado a Gobierno Vasco donde el representante legal de Itsas Garapen Elkartea Iñaki Zabaleta Bilbao expresa la voluntad de presentar la estrategia de desarrollo local participativo y de asumir la responsabilidad de su aplicación en el marco de la prioridad 4 del FEMP (Anexo IV, en sección 13 relativa al anexo documental del grupo de acción local).

## 1.2 COMPOSICIÓN DEL GRUPO

### b.1 Relación de personas socias.

Relación de asociados:

Federación de Cofradías de Pescadores de Bizkaia. Representado Jose Ignacio Zabaleta Bilbao

Federación de Cofradías de Pescadores de Gipuzkoa. Representado Eugenio Elduayen Eizaguirre

Asociación de Conservas y Salazones de Bizkaia. Representado Carlos Güenaga Sustaeta

Asociación de Fabricantes de Conservas de Pescado de Gipuzkoa. Representado Jorge Yurrita Agirrezabala.

Federación de Comercializadores de pescado de Euskadi. Representado Emiliano Sanchez Novillo.

Organización de productores de pesca de altura de Ondarroa. Representado Luis Francisco Marín Andres.

Federación de mujeres trabajadoras del mar. Representada M<sup>a</sup> Juana Echaburu Ibaceta.

HAZI Fundazioa. Representado Asier Arrese Zabala

### b.2. Entidades públicas y privadas integradas en el grupo

De los ocho socios del grupo las siete primeras citadas en el apartado anterior son entidades privadas y el último es una fundación del sector público.

### b.3. Requisitos, derechos y obligaciones de las personas socias

El régimen societario responde a la forma jurídica de las Asociaciones y viene descrito en los Estatutos de Itsas Garapen Elkartea, que se adjunta al presente Programa. Ahí se detallan cuestiones tales como:

***Requisitos para adquirir la condición de socio o socia***

Art 28. – “Pueden ser miembros de la Asociación aquellas organizaciones del sector pesquero que representen intereses colectivos, así como otras organizaciones que puedan ser de interés para la consecución de los objetivos de la asociación.”

***Derechos y deberes de los socios***

Art. 30 Toda persona asociada tiene derecho a:

- 1) Impugnar los acuerdos y actuaciones contrarios a la Ley de Asociaciones o a los Estatutos, dentro del plazo de cuarenta días naturales, contados a partir de aquél en que el/la demandante hubiera conocido, o tenida oportunidad de conocer, el contenido del acuerdo impugnado.
- 2) A ser informado acerca de la composición de los órganos de gobierno y representación de la asociación, de su estado de cuentas y del desarrollo de su actividad.
- 3) Conocer, en cualquier momento, la identidad de los/los demás miembros de la Asociación, el estado de cuentas de ingresos y gastos, y el desarrollo de la actividad de ésta, en los términos previstos en la normativa de protección de datos de carácter personal.
- 4) Ser convocado/a a las asambleas generales, asistir a ellas y ejercitar el derecho de voz y voto en las Asambleas Generales, pudiendo conferir, a tal efecto, su representación a otros/as miembros.
- 5) Participar, de acuerdo con los presentes Estatutos, en los órganos de dirección de la Asociación, siendo elector/a y elegible para los mismos.

- 6) Figurar en el fichero de Socios/as previsto en la legislación vigente, y hacer uso del emblema de la Asociación, si lo hubiere.
- 7) Poseer un ejemplar de los Estatutos y del Reglamento de Régimen Interior si lo hubiere, y presentar solicitudes y quejas ante los órganos directivos.
- 8) Participar en los actos sociales colectivos, y disfrutar de los elementos destinados a uso común de los/as socios/as (local social, bibliotecas, etc.).
- 9) Ser oído/a por escrito, con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias, e informado/a de las causas que motiven aquéllas, que sólo podrán fundarse en el incumplimiento de sus deberes como socios/as.
- 10) Darse de baja en cualquier momento, sin perjuicio de los compromisos adquiridos pendientes de cumplimiento.

#### **b.4. Órganos responsables del funcionamiento del grupo**

Órganos responsables de funcionamiento de Itsas Garapen Elkartea, personas que las integran y cargo y representación que ostentan:

La asociación cuenta con dos órganos responsables de su funcionamiento, Junta Directiva y Asamblea General. Esta última se compone de todos los miembros de la asociación, quien a su vez elige la composición de la Junta Directiva.

La Junta Directiva de la Asociación, aprobada en la Asamblea General del día 16 de febrero de 2016, está compuesto por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:** Jose Iganacio Zabaleta Bilbao con DNI 72385126-D (presidente de la Federación de Cofradías de Pescadores de Bizkaia).

**SECRETARIO:** Eugenio Elduayen Eizaguirre con DNI 15240776-Y (presidente de la Federación de Cofradías de Pescadores de Gipuzkoa).

**TESORERO:** Asier Arrese Zabala con DNI 35776412-G (Gerente de la Fundación Hazi).

La Asamblea General está compuesta por:

Jose Iganacio Zabaleta Bilbao con DNI 72385126-D (presidente de la Federación de Cofradías de Pescadores de Bizkaia).

Eugenio Elduayen Eizaguirre con DNI 15240776-Y (presidente de la Federación de Cofradías de Pescadores de Gipuzkoa).

Asier Arrese Zabala con DNI 35776412-G (Gerente de la Fundación Hazi).

Carlos Güenaga Sustaeta con DNI 15885882-N (presidente de la Asociación de Conservas y Salazones de Bizkaia.)

Jorge Yurrita Agirrezabala con DNI 34082494-J (presidente de la Asociación de Fabricantes de Conservas de Pescado de Gipuzkoa).

Emiliano Sanchez Novillo con DVI 34082494-J (presidente de la Federación de Comercializadores de pescado de Euskadi).

Luis Francisco Marin Andres con DNI 24406549-F (Organización de productores de pesca de altura de Ondarrroa )

M<sup>a</sup> Juana Echaburu Ibaceta con DNI 30590892H (presidenta de la Federación de mujeres trabajadoras del mar)

#### **b.5 Implantación territorial y representatividad de las personas socias.**

“Itsas Garapen Elkarte” funcionara bajo la figura de "Entidad Colaboradora" dependiente directamente del OIG del País Vasco. En este ámbito se regirán por lo establecido para las Entidades Colaboradoras en el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El Grupo llevará a cabo las acciones de sensibilización, captación de proyectos e información sobre el estado de situación del programa durante todo el periodo de aplicación el mismo.

Tras la publicación de una convocatoria anual por parte del Gobierno Vasco, Itsas Garapen Elkartea será el encargado de recibir los proyectos por parte de los promotores a través de la Federación de Cofradías de Bizkaia, Federación de Cofradías de pescadores de Gipuzkoa y de Hazi Fundazioa. Se realizarán labores de asesoramiento para la tramitación del proyecto, y se examinará la idoneidad de la documentación presentada respecto al formulario establecido para la solicitud de ayudas.

Las solicitudes se remitirán a la Dirección de Pesca y Acuicultura del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco que se encargará de elaborar un Dictamen de subvencionalidad. Posteriormente, en caso de que el dictamen de subvencionalidad sea positivo, Itsas Garapen Elkartea estudiará y analizará el contenido del proyecto, procediendo a su valoración según criterios de evaluación y tablas de baremación elaborados por el Grupo para tal fin que se presentan en la estrategia. Dicha valoración y puntuación reflejarán en los correspondientes informes técnico-económicos.

Será la Junta Directiva quien una vez aprobado en la asamblea general órgano de decisión del grupo, quien recoja en acta las decisiones tomadas con respecto a la aprobación o denegación de los proyectos, Posteriormente se elevará la propuesta de concesión de ayudas a la Dirección de Pesca y Acuicultura del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco, quien resolverá las ayudas.

Una vez que las ayudas sean adjudicadas, las personas beneficiarias presentarán las facturas y los justificantes de pago junto con la documentación necesaria al Grupo de Acción Local pesquero, es decir, Itsas Garapen Elkartea. Posteriormente el

expediente será remitido a la Dirección de Pesca y Acuicultura para su certificación y posterior pago.

**b.6-Acuerdo original o fotocopia compulsada del órgano rector del grupo, donde se autoriza a la persona representante para formular la solicitud.**

Se adjunta anexo V, en sección 13 relativa al anexo documental del grupo de acción local.

# IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL: REVISIÓN INTERMEDIA

## 2. TERRITORIO DE INTERVENCIÓN

### 2.1 ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN: REVISIÓN

Durante el proceso de revisión intermedia y sucinta de la estrategia, se plantea la ampliación del número de zonas pesqueras y acuícola de intervención, las cuales representan el ámbito geográfico de actuación del FLAG.

El Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca define la “zona pesquera y acuícola” como, la zona que abarque una porción de costa marina, fluvial o lacustre o que contenga estanques o una cuenca hidrográfica, con un nivel significativo de empleo en los sectores de la pesca o la acuicultura, que tenga cohesión funcional en un sentido geográfico, económico y social y designada como tal por el Estado Miembro.

En particular, se ha valorado de forma positiva la necesidad de incorporar el municipio de Plentzia como nueva zona pesquera y acuícola de intervención, en base a un conjunto de criterios, tales como:

- El municipio de Plentzia dispone de zonas susceptibles de desarrollo acuícola, y en este sentido, está incluido en el propio Plan Estratégico de Acuicultura

de Euskadi 2020 Euskadi 2020 (<https://www.euskadi.eus/plan-estrategico-pesca-2020/web01-a2arraku/es/>)

- Este municipio también posee flota pesquera censada en artes menores, operando con las modalidades de curricán, líneas de mano, mallabakarra y transmallo. Resulta de especial interés para este segmento de flota del municipio la promoción y desarrollo de iniciativas vinculadas con su diversificación.
- En este municipio también se ubica la sede del Centro de Investigación en Biología y Biotecnología Marinas Experimentales (Plentziako Itsas Estazioa, PIE). Entre otros, se sitúa como un centro promotor de la formación y capacitación en diversas materias gracias a su oferta de cuatro masters, entre ellos, el Master MER (Marine Environmental Plus, funded by Erasmus Mundus).

Por lo tanto, la zona de pesca seleccionada para continuar con el desarrollo de la estrategia del grupo está formada por los siguientes municipios (Tabla 1):

**Tabla 1.** Zona de pesca seleccionada (municipios)

Código Postal	Municipio
48017	Bermeo
48068	Mundaka

48073	<a href="#">Ondarroa</a>
48620	<a href="#">Plentzia</a>
20039	<a href="#">Getaria</a>
20056	<a href="#">Mutriku</a>
48031	<a href="#">Elantxobe</a>
20061	<a href="#">Orio</a>
20036	<a href="#">Hondarribia</a>
20064	<a href="#">Pasaia</a>
20081	<a href="#">Zumaia</a>
48057	<a href="#">Lekeitio</a>
48056	<a href="#">Lemoiz</a>
48913	<a href="#">Zierbena</a>
48082	<a href="#">Santurtzi</a>
20069	<a href="#">Donostia* (Portu Zaharra)</a>
48018	<a href="#">Berriatua</a>

(\*) Sólo se consideraría territorio de actuación a la zona portuaria de Donostia y no al resto del municipio.

### 3. ASPECTOS CLAVE DE LA ESTRATEGIA DEL GRUPO

Durante el mes de noviembre de 2019 se organiza una sesión de discusión de la estrategia con los miembros de este FLAG. Inicialmente, se comienza revisando los aspectos clave de la estrategia: la definición de diversificación empleada, los principales resultados del análisis DAFO que se llevó a cabo durante el diseño de la estrategia, así como, los ejes de actuación considerados. Esta revisión se aborda en las subsecciones siguientes.

#### 3.1 Definición de diversificación en el contexto de la estrategia

La diversificación socioeconómica en el sector de la pesca surge como una forma de dar respuesta a los problemas económicos que está sufriendo el sector pesquero y acuícola, así como las zonas pesqueras a causa de la sobreexplotación de los recursos, los bajos precios alcanzados por los productos y el continuo incremento de los costes derivados de su actividad extractiva. Con el desarrollo de este tipo de actividades de diversificación lo que se pretende es compensar la disminución de rentas futuras, mediante la búsqueda de otros ingresos que puedan obtenerse a partir de otro tipo de actividades relacionadas o no con el sector pesquero y acuícola.

Es preciso determinar el tipo de actividades que pueden ser consideradas como diversificación para lo cual se hace imprescindible definir qué se entiende por diversificación. En este sentido, se plantea una definición extensa que no se restringe únicamente a la diversificación en la pesca, sino a la promoción de cualquier tipo de actividad que incremente la riqueza del territorio (de las zonas pesqueras y acuícolas identificadas como parte de la estrategia de desarrollo local). Un posible ejemplo de iniciativa que puede ser desarrollada dentro de este

concepto es la implantación de una actividad económica (ej. Un hotel, un supermercado, ...) en una zona costera que implica la creación de empleo en esas zonas dependientes de la pesca.

Así, el concepto de diversificación adoptado en el marco de desarrollo de esta estrategia se concreta en los aspectos siguientes:

#### 1. Apoyo al sector pesquero y acuícola

- a. Fomentar la identidad y el atractivo del sector y del producto pesquero
- b. Diversificar la actividad económica del sector y crear nuevos ingresos complementarios
  - i. Ingresos complementarios dentro de propio sector
  - ii. Ingresos complementarios fuera del sector, a partir de otro tipo de actividades no vinculadas con el sector.

#### 2. Apoyo a los municipios pesqueros

- a. Diversificar la actividad económica y crear nuevas oportunidades de empleo en las zonas pesqueras.
  - i. Priorizando la generación de empleo, en especial, la creación de nuevas oportunidades para mujeres y jóvenes.
  - ii. Priorizando las actividades relacionadas con el recurso mar.

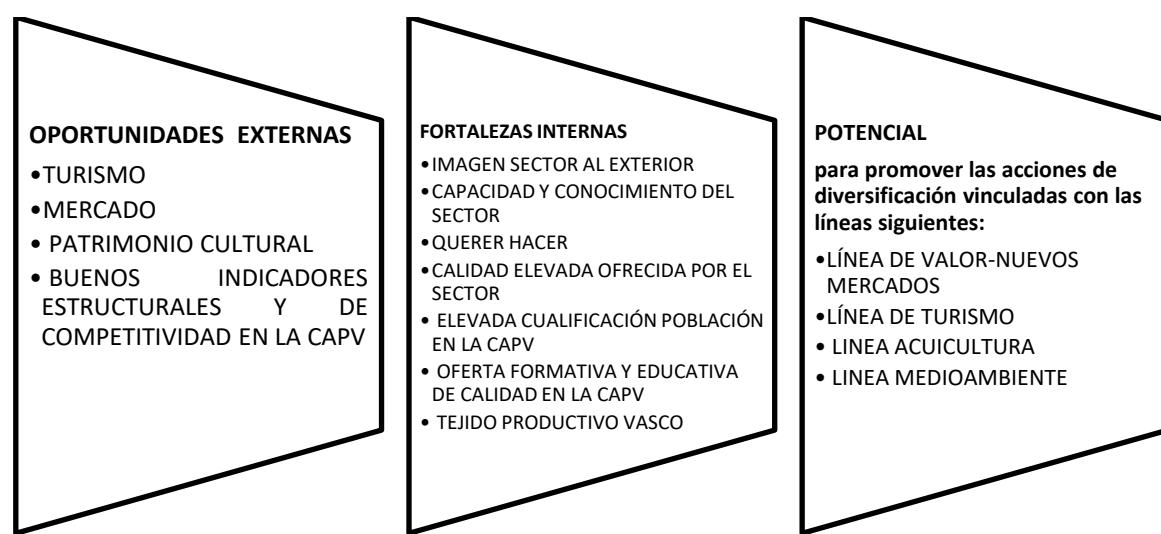
### 3.2 Análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO)

En esta sección se presentan los principales resultados derivados del análisis de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO) del propio sector

pesquero y acuícola, así como de las zonas pesqueras, para promover acciones de diversificación de acuerdo a la definición presentada anteriormente.

Entre las fortalezas identificadas cabe destacar la buena imagen del sector al exterior, de los productos pesqueros en el mercado debido en gran medida a la gran capacidad y conocimiento del propio sector (su saber hacer), y a la gran calidad ofrecida. La combinación de las oportunidades y fortalezas mencionadas en conjunto con el “querer hacer” del sector conducen a que el sector en combinación con las zonas pesqueras presente un gran potencial para promover acciones vinculadas con el turismo y el mercado. Fuera del sector pesquero, cabe destacar asimismo la elevada cualificación de la población y una oferta formativa y educativa de calidad. Asimismo, la gran oportunidad de las zonas pesqueras reside en los grandes esfuerzos del tejido productivo vasco en la búsqueda de nuevos mercados más dinámicos.

Todo ello enmarcado además bajo un contexto de sostenibilidad ambiental de las zonas pesqueras y acuícolas (Figura 1).



**Figura 1.** Potencial del sector y de las zonas pesqueras

El diálogo social es una de las principales debilidades del propio sector pesquero y acuícola, impera el localismo, el sector está muy atomizado en algunos casos (flota artesanal) y hay muchos agentes con escasa comunicación actuando en el territorio. Otra debilidad importante es la capacidad de los agentes para impulsar actividades de diversificación, ya que se constata una falta de cultura emprendedora, así como de formación en herramientas de gestión y diversificación. En general, se constatan bajos índices de actividad emprendedora en la CAPV. A esta debilidad se suman otras debilidades relativas al empleo y la formación en la CAPV (bajas tasas de empleo, elevada temporalidad, peores condiciones laborales para las mujeres, ...).

Además de las debilidades mencionadas relativas tanto al propio sector como a las zonas pesqueras (en general a la CAPV), se destacan las numerosas amenazas externas, tales como la globalización, las deficientes infraestructuras, las barreras legislativas que afectan a las zonas protegidas, la actual falta de relevo generacional en el sector que implica una potencial pérdida de “saber hacer”. El Diálogo social también se presenta como amenaza ya que se percibe una importante falta de coordinación entre actores, incluidas las administraciones, el propio sector y otros agentes que intervienen en el territorio. A todo ello, se añade una elevada tasa de paro juvenil, y un fuerte desequilibrio demográfico en la CAPV. A partir de estas debilidades y amenazas se identifican una serie de necesidades que la estrategia de desarrollo local tratará de superar promoviendo líneas de acción concretas (Figura 2).



**Figura 2.** Necesidades del sector y de las zonas pesqueras

### 3.3 Ejes estratégicos de la estrategia de desarrollo local participativo

A continuación, se describe la estrategia de desarrollo local participativo en base a sus ejes estratégicos u objetivos principales. Estos objetivos deberán ser específicos, mensurables en términos cuantitativos o cualitativos, y alcanzables en un marco temporal determinado. Asimismo, se presenta una jerarquía de objetivos.

A partir de las principales necesidades y potenciales tanto del sector pesquero y acuícola como de las zonas pesqueras, se identifican los objetivos principales o ejes

estratégicos de la estrategia de desarrollo local participativo en términos de diversificación pesquera y acuícola. Esta estrategia se articula en base a ocho objetivos principales que se enumeran a continuación y, que se presentan ordenados de mayor a menor prioridad para la estrategia.

---

Ejes	1. Valor
	2. Turismo
	3. Formación, Autoempleo y Actividad Económica
	4. Infraestructuras
	5. Medioambiente
	6. Acuicultura
	7. Coordinación entre Administraciones
	8. Dinamización

---

### **3.3.1 EJE 1. VALOR**

El principal objetivo de este eje es mantener y/o incrementar el desarrollo económico del sector pesquero y acuícola y de las zonas pesqueras, a partir de medidas que permitan conseguir un incremento del valor añadido de los productos de la pesca y de las actividades desarrolladas en las zonas pesqueras en general. El fin último es fomentar el desarrollo económico de las actividades económicas y pesqueras en las zonas pesqueras. Las medidas que se van a promover bajo este eje son del tipo

siguiente: elaboración productos diferentes; atención especial a la trazabilidad de los productos; la creación de nuevas marcas; nuevos productos, así como, el uso de novedosas formas para dar un mayor valor añadido al producto.

### **3.3.2 EJE 2. TURISMO**

Se incluyen las actividades y productos que tanto el sector pesquero y acuícola, como las zonas pesqueras tienen capacidad para generar. Principalmente incluyen: alojamientos turísticos pesqueros; turismo náutico; restauración vinculada al sector pesquero; visitas a las cofradías o incluso, la promoción de redes turísticas, zonas dependientes de la pesca por mar y tierra.

El objetivo de este *Eje Turismo* es promover proyectos que estudien diversas opciones de diversificación asociadas al turismo. Se pretende favorecer el desarrollo de proyectos que planteen alternativas de diversificación tanto para apoyar al sector pesquero y acuícola, como a los municipios pesqueros en general. Este eje persigue crear nuevos ingresos complementarios que permitan incrementar las rentas de los municipios pesqueros y complementar las rentas del sector pesquero llevando a cabo actividades complementarias relacionadas con el turismo tanto dentro como fuera del propio sector. Este eje estará estrechamente relacionado con el eje de infraestructuras, a partir del cual se pretende, entre otros aspectos, contribuir a la promoción de la mejora de las infraestructuras, la cual será clave en la oferta de servicios de turismo.

### **3.3.3 EJE 3. FORMACIÓN, AUTOEMPLEO, ACTIVIDAD ECONÓMICA**

El objetivo de este eje es promover el mantenimiento y la creación de empleo, y a la vez una mejora de la formación en relación con las actividades desarrolladas tanto dentro como fuera del sector pesquero y acuícola. Asimismo, este eje tendrá por objeto la promoción de los programas de formación de las actividades económicas de

diversificación desarrollada en los municipios pesqueros. Una de las fortalezas del propio sector es su buen hacer gracias a su gran capacidad y formación en cuanto a las actividades pesqueras se refiere. Sin embargo, el sector pesquero carece de formación en aspectos tales como la gestión de empresas, la comercialización, aspectos de dinamización, el desarrollo de actividades turísticas, etc.

### **3.3.4 EJE 4. INFRAESTRUCTURAS**

El objetivo de este eje es promover el desarrollo de infraestructuras y servicios o la mejora de los ya existentes, que permitan impulsar la diversificación del sector pesquero y acuícola, así como de los municipios pesqueros.

### **3.3.5 EJE 5. MEDIOAMBIENTE**

En relación con este eje de medioambiente el objetivo principal es la promoción de acciones que contribuyan a la sostenibilidad ambiental de las zonas pesqueras y acuícolas. Se impulsarán proyectos dirigidos a la protección de las zonas pesqueras y acuícolas, la mejora la promoción del uso de técnicas de pesca sostenibles y la energía limpia, entre otros aspectos.

### **3.3.6 EJE 6. ACUICULTURA**

El objetivo principal de este eje es la promoción del desarrollo de actividades de diversificación vinculadas a la acuicultura. Son varias las potenciales líneas de actuación bajo este eje. Algunas de estas líneas se mencionan a continuación: (i) **Competitividad y desarrollo económico local de las acciones de diversificación.** Promover la creación de nuevos espacios marinos y continentales reciclando infraestructuras para usos en actividades de acuicultura, impulsar la generación de conocimientos técnicos en acuicultura para la diversificación del sector pesquero(ii)

**Mercado e Imagen.** Comercialización, transformación e internacionalización (promoción del acceso a certificaciones de calidad entre los productos del sector acuícola, realización de análisis sobre mercado y comercialización para el sector, fomento colaboración del sector con la industria de la transformación y comercialización de productos de la pesca, ...). Comunicación e imagen (fomento de la realización de eventos, jornadas, campañas de acercamiento de los productos de la acuicultura a la sociedad, ...).

### **3.3.7 EJE 7. COORDINACIÓN ADMINISTRACIONES**

El objetivo de este eje es fomentar la coordinación entre todas las Administraciones y el trabajo en red. Será especialmente relevante el trabajo de promoción para la creación de mesas de trabajo entre la Administración local y la nacional, así como, entre los diferentes agentes del territorio.

### **3.3.8 EJE 8. DINAMIZACIÓN-VISUALIZACIÓN**

Este eje recoge en gran medida las acciones que contempla del propio plan de visualización del GALP y de la estrategia de desarrollo local. Este eje pretende reforzar el papel de una apropiada visualización para potenciar sus resultados esperados. La Dinamización contempla entre otros aspectos la creación y participación del grupo en diversas redes de interés para el mismo, la participación en foros diversos, el intercambio de experiencias con otros grupos de desarrollo local, la comunicación entre el grupo y otros agentes locales, así como, la comunicación de la actividad del grupo a través de diversos medios (redes sociales, webs, ...). plan de COOPERACIÓN, coordinación Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS GRUPOS LOCALES Y AUTORIDADES DE GESTIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO

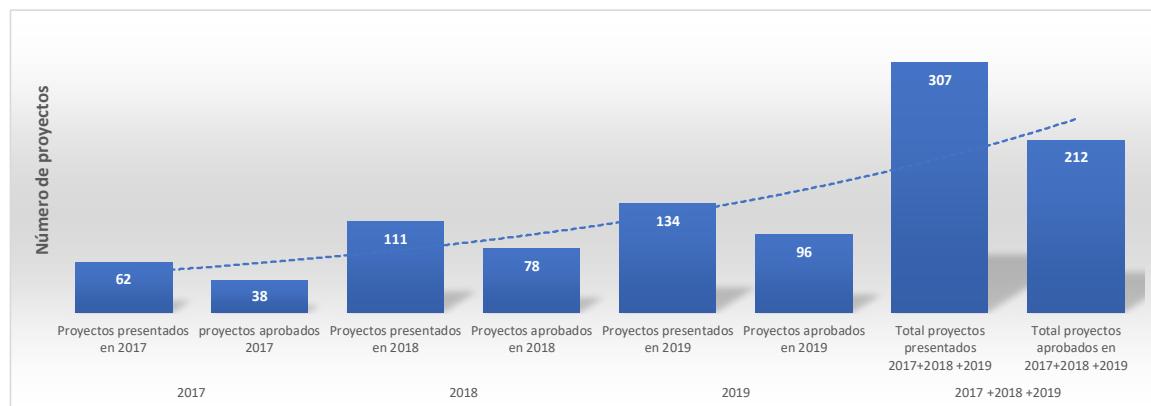
## 4. REVISIÓN INTERMEDIA DE LA ESTRATEGIA DEL GRUPO

Se ha llevado a cabo un proceso de revisión sucinta del grado de ejecución de la estrategia del grupo, tanto a partir del conjunto de proyectos financiados a través de este grupo, como de las acciones ejecutadas mediante fondos propios. Esta revisión se desarrolla en dos etapas: de una parte, se analiza la ejecución de la estrategia en cifras, viendo la contribución tanto de los fondos propios como, de los proyectos financiados por Ejes de la estrategia, líneas de diversificación, así como, por líneas de ayuda. De otra parte, se organiza un grupo focal con los miembros del grupo. Los resultados de ambas etapas se presentan a continuación.

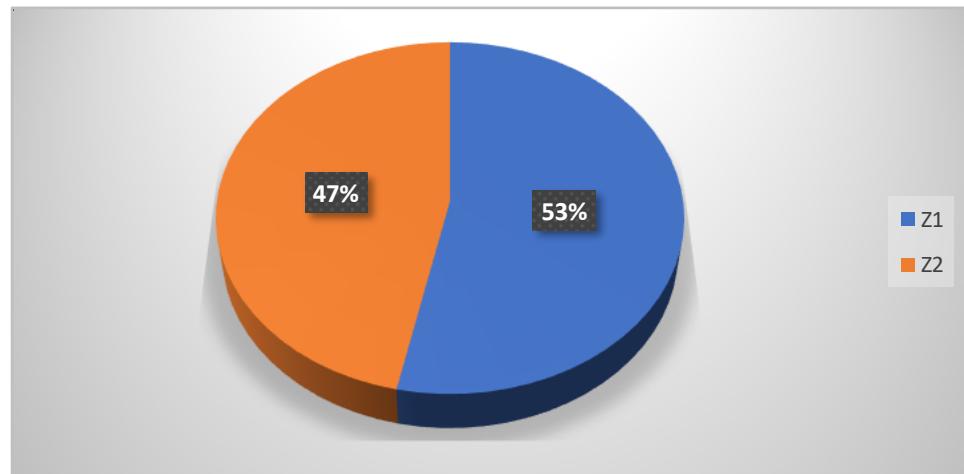
### 4.1.1 EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA EN CIFRAS (2017 – 2019)

Durante los dos primeros años de ejecución de la estrategia se ha llevado a cabo un elevado número de proyectos promovidos, aprobados y financiados a través del FLAG, para apoyar el desarrollo de la estrategia diseñada por el grupo. Un total de 307 proyectos presentados de los cuales, 212 obtuvieron evaluación positiva para su posterior aprobación y financiación. Además, en 2018 se produce un incremento del 100% respecto del número de proyectos en 2017 (véase la Figura 3).

La Figura 4 muestra cómo se reparten los fondos FEMP entre las dos zonas pesqueras y acuícolas identificadas por la estrategia. En particular los municipios que contempla la estrategia se agrupan y clasifican en base a dos grandes zonas: Zona 1 (Bermeo, Ondárroa, Pasaia y Santurtzi), y la Zona 2, que integra al resto de municipios contemplados en la estrategia (véase la Tabla 1).



**Figura 3.** Proyectos presentados y aprobados entre 2017 y 2018



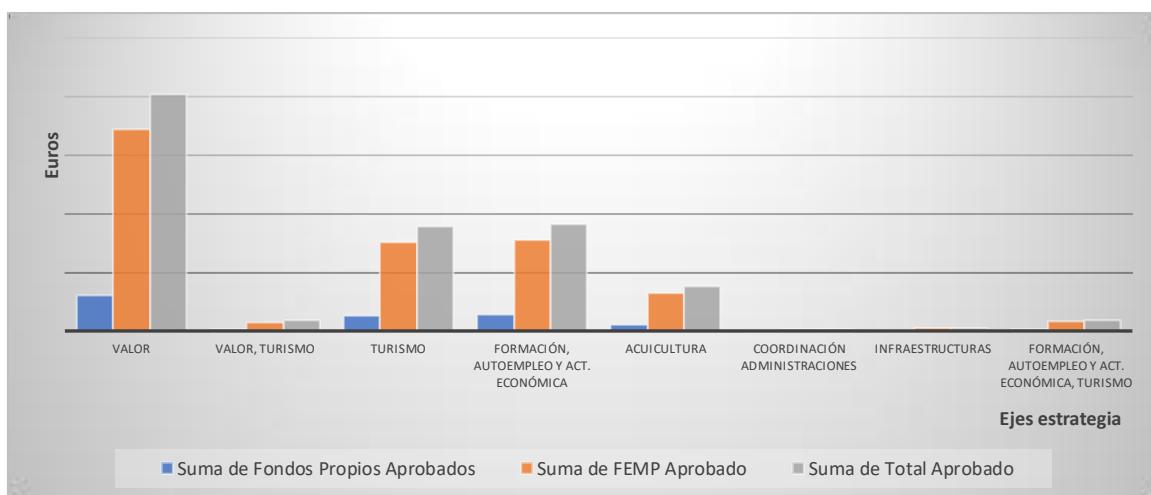
**Figura 4.** Financiación FEMP (Euros) recibida en función de las dos Zonas pesqueras y acuícolas (Zona 1 y Zona 2)

A continuación, en la Figura 5 se muestra qué Ejes están vinculados con una mayor financiación FEMP para el conjunto de los tres años analizados, que son el Eje de Valor, Eje de Turismo, y finalmente, el Eje de Formación, Autoempleo y Actividad Económica. Nótese que, cada proyecto se vincula con un Eje principal, aunque cada uno de ellos podría haber sido asociado a más de Eje.

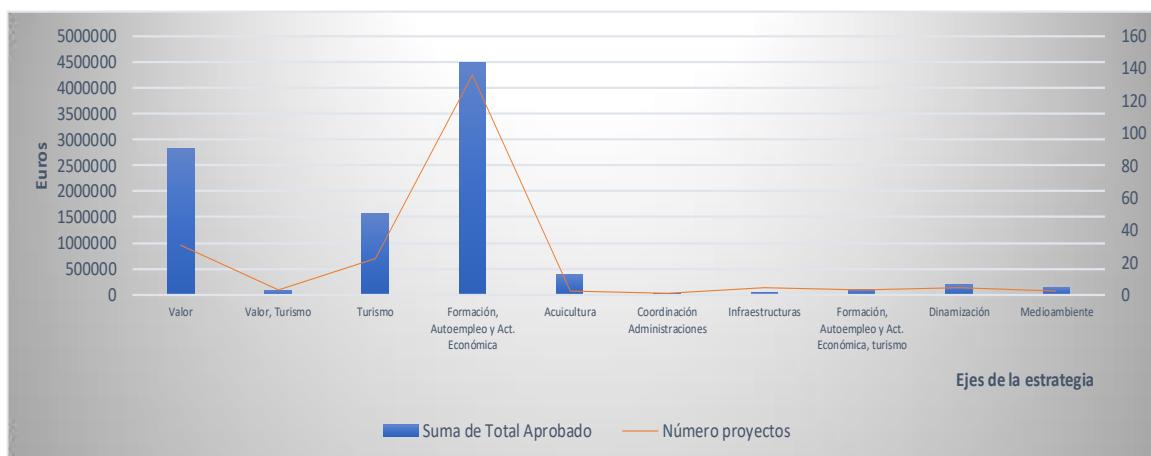
Asimismo, los Ejes de Infraestructura y Coordinación con las Administraciones se desarrollan principalmente con Fondos Propios, y no vía proyectos lo que explica sus valores bajos en dicha Figura. Cabe mencionar, que estos dos Ejes han sido objeto de gran desarrollo durante los dos primeros ejercicios de desarrollo del grupo.

Por su parte, el Eje de Dinamización se lleva a cabo por el grupo de forma muy intensa (como así lo demuestra el enorme éxito, en términos del número de proyectos presentados en los dos primeros años). Más aún, se constata una necesidad de diferenciar dentro de este Eje, aquellas acciones de dinamización del funcionamiento del propio grupo, de aquéllas otras acciones que está promoviendo el grupo y, que van más allá de la mera canalización de ayudas a los proyectos. El grupo se está posicionando en la promoción de diversos temas a partir del uso de fondos propios (tales como, por ejemplo, la promoción de las escuelas azules).

Asimismo, durante los años siguientes sería bueno reforzar el desarrollo de proyectos vinculados con el Eje de Medioambiente que parece haber estado asociado con un menor número de proyectos aprobados y/o fondos FEMP (Figura 5).



**Figura 5.** Proyectos financiados en 2017 y 2018 vinculados a los Ejes de la estrategia



**Figura 6.** Proyectos financiados (Total aprobado FEMP en 2017, 2018 y 2019)

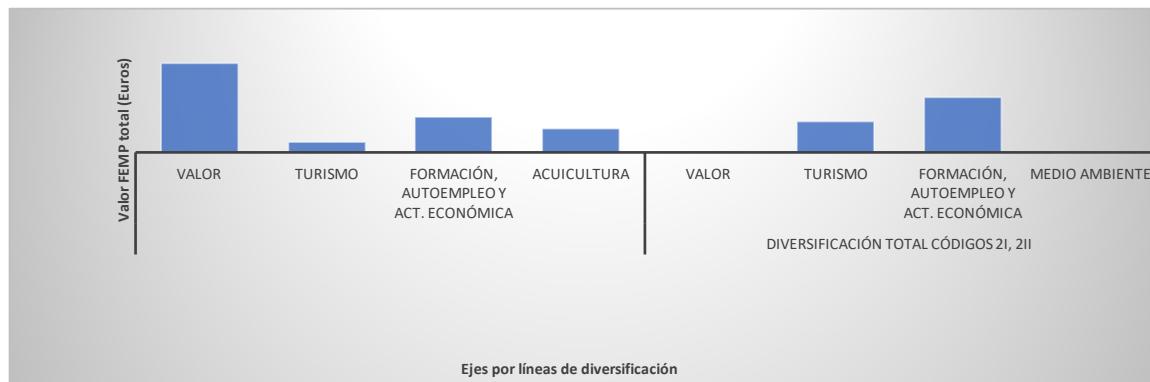
También resulta de gran interés ver cuál está siendo la contribución de los proyectos financiados por el grupo a la estrategia de diversificación adoptada. Para ello, en la Tabla 2 se resumen los puntos principales de la definición ya introducida previamente en este documento (Sección 3.1 de este documento).

**Tabla 2.** Líneas de diversificación incluidas en la estrategia

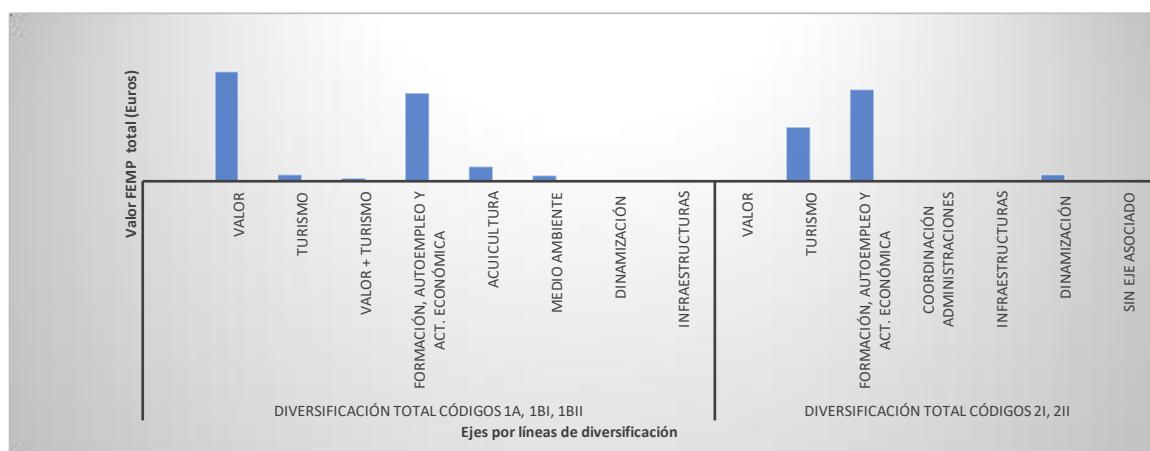
Descripción del tipo de diversificación	Código
<b>1. Apoyo al sector pesquero y acuícola</b>  A. Fomentar la identidad y el atractivo del sector y del producto pesquero	1.A
<b>1. Apoyo al sector pesquero y acuícola</b>  B. <i>Diversificar la actividad económica del sector y crear nuevos ingresos complementarios</i>  I. Ingresos complementarios <i>dentro de propio sector</i>	1.B. I
<b>1. Apoyo al sector pesquero y acuícola</b>  B. <i>Diversificar la actividad económica del sector y crear nuevos ingresos complementarios</i>  II.. Ingresos complementarios <i>fuerza del sector</i> , a partir de otro tipo de actividades <i>no vinculadas con el sector</i> .	1.B. II
<b>2. Apoyo a los municipios pesqueros</b>	2
<b>2. Apoyo a los municipios pesqueros</b>  I. <i>Priorizando la generación de empleo, en especial, la creación de nuevas oportunidades para mujeres y/o jóvenes.</i>	2.I
<b>2. Apoyo a los municipios pesqueros</b>  II.. <i>Priorizando las actividades relacionadas con el recurso mar.</i>	2 II

Como se puede apreciar en la Figura 7 los Ejes de Valor, Turismo y Formación, Autoempleo y Actividad Económica se están impulsando a partir de la financiación de proyectos que contribuyen en mayor medida a la línea 1 de diversificación (sector pesquero y acuícola). Los Ejes de Valor y Turismo están por su parte asociados en

mayor medida a proyectos que apoyan la línea 2 de diversificación (apoyo a los municipios pesqueros). Específicamente, los proyectos que financian la línea 2.I están dirigidos a mujeres o jóvenes. *En 2019 el apartado 2.I refleja creación de empleo, pero no se especifica si están dirigidos a mujeres o jóvenes.* La Figura 8 muestra la situación global para los tres años, pero con el matiz anteriormente señalado.

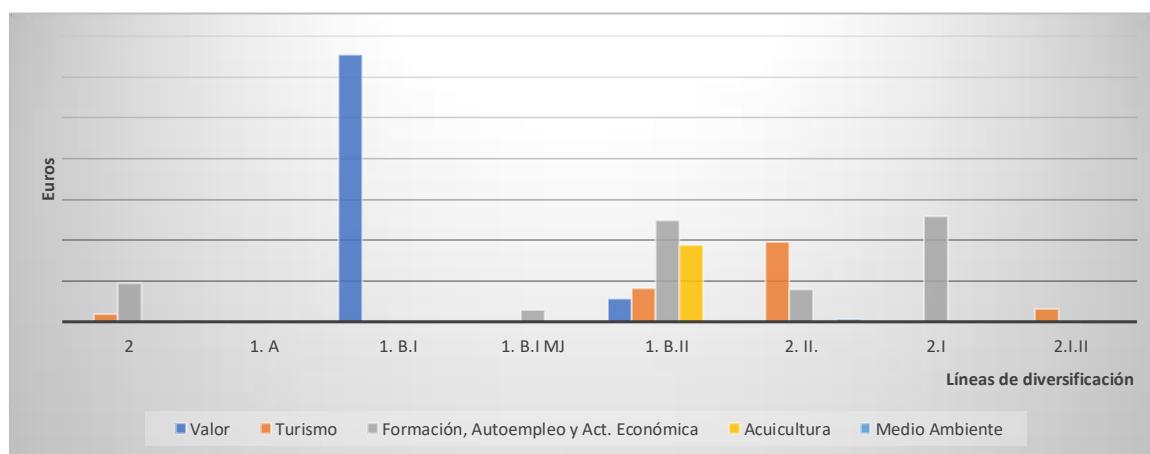


**Figura 7.** Financiación asignada a proyectos por cada línea de diversificación en 2017 y 2018



**Figura 8.** Financiación asignada a proyectos por cada línea de diversificación en 2017, 2018 y 2019

Además, para 2017 y 2018 se puede comprobar cuál es el peso específico del conjunto de proyectos en los que se ha priorizado a los colectivos de mujeres y jóvenes (línea 2.I). Obsérvese (Figura 9) como el total de proyectos en los que se ha priorizado al colectivo de mujeres y jóvenes se encuadra bajo el Eje de Formación, Autoempleo y Actividad Económica. Estos proyectos representan (en términos de financiación) aproximadamente el 12% del total financiado en todas las líneas. Es preciso fomentar un mayor apoyo al colectivo de mujeres no sólo en el marco de la línea 2 de diversificación (2.I) sino también en el marco de la línea 1 de diversificación.



**Figura 9.** Financiación asignada a proyectos por cada línea de diversificación en 2017 y 2018

Finalmente, cabe destacar que el grupo permite canalizar financiación a partir de tres tipos de proyectos, referidos a tres líneas de ayuda: proyectos productivos, proyectos no productivos y creación de empleo. Si bien la estrategia está financiada principalmente vía proyecto productivos (Figura 10).



**Figura 10.** Líneas de ayuda

#### 4.1.2 RESUMEN EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA EN 2017 Y 2018

- ✓ 212 proyectos financiados entre 2017 y 2019
- ✓ Bermeo, Ondarroa y Donostia acumulan el mayor importe de fondos FEMP, si bien, se aprecia un desarrollo de proyectos ligados a municipios de las dos zonas de aplicación de la estrategia. En particular, un 47% de los proyectos financiados se ejecuta en la denominada zona 2, Z2, mientras que el porcentaje restante se ejecuta en la zona 1, Z1
- ✓ Los Ejes que están vinculados con una mayor financiación FEMP para el conjunto de 2017 a 2019, son el Eje de Valor, Eje de Turismo, y finalmente, el Eje de Formación, Autoempleo y Actividad Económica.
- ✓ los Ejes de Infraestructura, Dinamización y Coordinación con las Administraciones se desarrollan principalmente con Fondos Propios, y no vía

proyectos canalizados a través del grupo en los años 2017 y 2018. En el año 2019 se aprecia un moderado número de proyectos vinculados a estos Ejes.

- ✓ En relación con el Eje de las Administraciones el grupo se plantea como objetivo poder conformar una mesa de trabajo con diversos agentes, entre ellos, las Diputaciones y el Gobierno Vasco. Se pretende trasladar a esta mesa la voz del propio sector pesquero y acuícola, entre otros aspectos.
- ✓ Dado el volumen de trabajo desarrollado en los tres primeros años del grupo en el marco del Eje de Dinamización, surge la necesidad para el 2020 de dividir el trabajo desarrollado en el mismo en dos grandes líneas:
  - Dinamización A – acciones de dinamización del funcionamiento del propio grupo.
  - Dinamización B – acciones del propio grupo que van más allá de la mera canalización de ayudas a los proyectos presentados. El propio grupo está trabajando en la promoción de diversos temas mediante el uso de fondos propios. Cabe mencionar, por ejemplo, la promoción de las escuelas azules.
- ✓ Durante los dos años siguientes, a partir de 2020, sería deseable reforzar el desarrollo de proyectos vinculados con los Ejes de Acuicultura y Medioambiente, con especial énfasis en este último que parece recabar un menor interés en términos de proyectos tanto presentados como aprobados. Aunque en 2019 se ha comenzado a financiar algún proyecto bajo esta línea.
- ✓ Los Ejes de los Ejes de Valor, Turismo y Formación, Autoempleo y Actividad Económica se están impulsando a partir de la financiación de proyectos que contribuyen en mayor medida a la línea 1 de diversificación (sector pesquero y acuícola). Por su parte, los Ejes de Valor y Turismo están asociados en mayor medida a proyectos que apoyan la línea 2 de diversificación (apoyo a los municipios pesqueros).

- ✓ El colectivo de mujeres y jóvenes se prioriza bajo la línea 2 de diversificación en proyectos que representan alrededor del 12% del total de la financiación aprobada vías proyectos.
- ✓ Se identifica la necesidad de fomentar un mayor apoyo al colectivo de mujeres no sólo en el marco de la línea 2 de diversificación (2.I) sino también en el marco de la línea 1 de diversificación. No se plantea en esta fase de desarrollo de la estrategia añadir nuevos Ejes, como tal, pero si se deja constancia de la necesidad de promover acciones especiales para este colectivo, e incluso la potencial creación de un Eje Mujer a futuro (cuando se lleve a cabo una completa revisión de la estrategia del grupo).
- ✓ La estrategia está principalmente financiada vía proyectos productivos, en menor medida el grupo promociona otras líneas de ayuda no productivas y de creación de empleo.

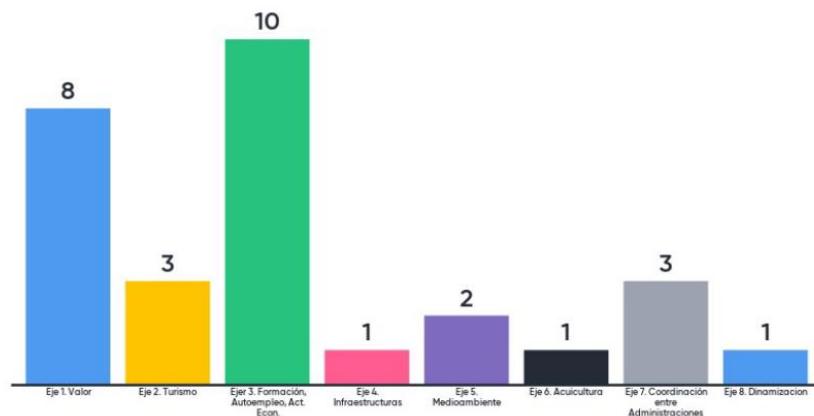
#### 4.1.3 GRUPO FOCAL

Se ha llevado a cabo un proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de la estrategia. Para ello, se llevó a cabo una jornada que sirvió como lugar de encuentro de los principales miembros del FLAG. La organización AZTI ha dinamizado un grupo focal (*focus groups*, en terminología inglesa) con el principal objetivo de revisar el grado de ejecución de la estrategia hasta la fecha (durante los años 2017 a 2019, años completos, y cuyos resultados han sido previamente expuestos en el apartado anterior. Se trató de identificar cambios necesarios a llevar a cabo en relación con la zona de implementación, los ejes de actuación y las líneas de diversificación abordadas por la estrategia.

La discusión durante el grupo focal se centra en dar respuesta a varias preguntas. Se utiliza un proceso de respuesta participativo, on-line y en tiempo real.

En primer lugar, se centra el debate sobre el Eje en el que debería de ponerse un mayor énfasis a partir del año 2020. Los resultados de la reflexión se exponen en la Figura 11 . Los Ejes de Valor y de Formación, Autoempleo y Actividad Económica se presentan como los más relevantes para los miembros del propio grupo.

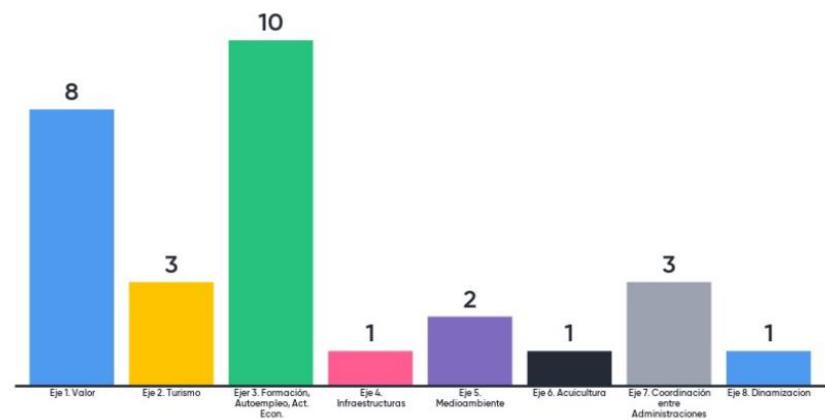
## ¿En qué Eje se debería de poner el énfasis a partir de 2020?



**FIGURA 11**

**Figura 11.** Los Ejes de Valor y de Formación, Autoempleo y Actividad Económica se presentan como los más relevantes para los miembros del propio grupo.

## ¿En qué Eje se debería de poner el énfasis a partir de 2020?



**Figura 11**

**Figura 11.** Resultado grupo focal I (Ejes a partir de 2020)

Asimismo, si bien se pretende llevar a cabo una revisión sucinta de la estrategia y su grado de ejecución, también se aborda la discusión sobre qué otros Ejes y líneas podrían y deberían de promoverse desde el grupo, a partir de una adaptación de la

estrategia. En particular, la Figura 12 muestra las principales ideas derivadas de la reflexión.

- Aspectos vinculados con el cambio climático
- Sector educativo y jóvenes
- Reforzar la imagen del sector y promover el relevo generacional
- Dividir el Eje de Formación, Autoempleo y Actividad Económica: considerar por separado la Formación de la Actividad Económica.
- Dividir el Eje de Formación, Autoempleo y Actividad Económica y añadir de forma explícita el Emprendimiento
- Fomentar acciones propias del grupo y que éste no se convierta en un mero instrumento financiador, a partir de proyectos

## Otra líneas/Eje a tratar a partir de 2020

 Mentimeter

Tratar de poner en valor la promoción del consumo de pescado

Eje de Formación Autoempleo y actividades económicas dividirlo por un lado en formación y por otro lado en actividad económica.

1) Acciones propias: promoción del grupo, divulgación de las ayudas, consumo de pescado, escuelas azules, .... 2) Dividir el eje de formación, actividad económica, creación de empleo y añadir emprendimiento

Reforzar la imagen del sector y facilitar el relevo generacional.

Valor.- PRIORIZAR PROYECTOS A INSERTAR EN EL MUNDO EDUCATIVO LIGADOS AL SECTOR PESQUERO QUE ACERQUEN LOS JÓVENES A LA PESCA

cambio climático . Preparación ante los retos que ello supone

Entiendo que están bien recogidos los ejes, dando satisfacción a las necesidades detectadas. No ha habido ningún expediente que haya sido desatendido por no entrar en un eje determinado.

**Figura 12.** Resultado grupo focal II (otros Ejes y líneas)

No obstante, y a pesar de la necesidad de revisión intermedia de la estrategia los miembros del grupo valoran de forma muy positiva la dinamización del mismo llevada a cabo durante los dos primeros años, así como, su contribución a los distintos Ejes, Zonas de actuación y líneas de diversificación. Además, se considera que responde a las necesidades identificadas a partir de un análisis DAFO (Figura 13).

## RESUMEN: ¿Cómo evalúas la contribución de la estrategia?



**Figura 13.** Resultado del grupo focal (III)

#### 4.1.4 CONCLUSIONES: NECESIDADES Y POTENCIAL DE LA ESTRATEGIA A PARTIR DE 2020

Esta sección muestra las necesidades y el potencial del grupo, revisados a partir de los indicadores de ejecución de la estrategia, así como, los resultados del grupo focal, que se han mostrado en las secciones anteriores.

A pesar de los resultados del grupo focal que consideran que el grupo está aprovechando bien su potencial, y se están cubriendo necesidades (Figura 13), el grupo necesita incrementar su financiación. Esta petición de incremento de presupuesto se justifica debido al incremento programado de nuevas acciones para aprovechar mejor el potencial existente y, al mismo tiempo al incremento programado para cubrir necesidades nuevas identificadas, a las que se dará respuesta a partir del año 2020. Todas estas acciones quedan resumidas a continuación en la

Tabla 3 y

Tabla 4.

Finalmente, la necesidad de incremento de presupuesto también viene motivada por el hecho de que se ha valorado de forma positiva la necesidad de incorporar el municipio de Plentzia como nueva zona pesquera y acuícola de intervención, en base a un conjunto de criterios, ya expuestos anteriormente en este documento (Territorio de intervención).

Tabla 3. Potencial del grupo: revisión intermedia.

RESULTADO DEL ANÁLISIS DAFO	Descripción	EJES que se promueven en la estrategia como resultado del DAFO

RESULTADO DEL ANÁLISIS DAFO	Descripción	EJES que se promueven en la estrategia como resultado del DAFO
POTENCIAL DEL GRUPO	Seguir promoviendo las acciones de diversificación vinculadas con los Ejes siguientes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eje Valor</li> <li>- Eje de Turismo</li> <li>- Eje de Acuicultura</li> <li>- Eje de Medioambiente</li> </ul>
REVISIÓN INTERMEDIA DEL POTENCIAL DEL GRUPO		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A partir de 2020, sería deseable reforzar el desarrollo de proyectos vinculados con los Ejes de Acuicultura y Medioambiente, con especial énfasis en este último que ha sido objeto de una menor financiación, en términos de proyectos tanto presentados como aprobados durante los años 2017 a 2018.</li> <li>2. Se identifica la necesidad de fomentar un mayor apoyo al colectivo de mujeres no sólo en el marco de la línea 2 de diversificación (2.I) sino también en el marco de la línea 1 de diversificación. No se plantea en esta fase de desarrollo de la estrategia añadir nuevos Ejes, como tal, pero si se deja constancia de la necesidad de promover acciones especiales para este colectivo, e incluso la potencial creación de un Eje Mujer a futuro.</li> <li>3. Los Ejes actuales (Valor, Turismo, Acuicultura, y Medioambiente) se consideran adecuados por el grupo. No se</li> </ol>

RESULTADO DEL ANÁLISIS DAFO	Descripción	EJES que se promueven en la estrategia como resultado del DAFO
		plantea la creación de ningún nuevo Eje. Sin embargo, a pesar de lo recogido en el punto 1 más arriba, se insiste en la necesidad de seguir manteniendo el énfasis en el Eje de Valor, como Eje prioritario a partir del cual canalizar en gran medida el potencial del sector.

**Tabla 4.** Necesidad del grupo: revisión intermedia.

<b>RESULTADO DEL ANÁLISIS DAFO</b>	<b>Descripción</b>	<b>EJES que se promueven en la estrategia como resultado del DAFO</b>
<b>NECESIDAD DEL GRUPO</b>	De promover las acciones vinculadas con los Ejes siguientes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Eje de Formación, Autoempleo y Actividad Económica</li> <li>-Eje de Dinamización</li> <li>-Eje de Coordinación Administraciones</li> <li>-Eje de Infraestructuras</li> </ul>
<b>REVISIÓN INTERMEDIA DEL POTENCIAL DEL GRUPO</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se considera que los <b>Ejes que tiene la estrategia son los adecuados</b>, fruto del análisis DAFO que se realizó durante el diseño de la estrategia del grupo. Sin embargo, se plantea la <b>necesidad de dividir el Eje de Formación, Autoempleo y Actividad Económica</b> considerando por separado la Formación de la Actividad Económica.</li> <li>2. Además, en este mismo Eje de Formación, Autoempleo y Actividad Económica es preciso <b>añadir de forma explícita el Emprendimiento</b>, aunque manteniéndolo separado.</li> <li>3. Se incrementa la necesidad de promover más la parte <b>de Formación</b> dentro de este Eje de Formación, Autoempleo, y Actividad Económica. <b>Especial énfasis se quiere poner a partir de 2020 en el sector educativo y el colectivo de jóvenes</b>. Por ejemplo, acercar al sector educativo el mundo de la pesca, el medioambiente o la ciencia, entre otros temas promovidos por el grupo. No obstante, se</li> </ol>

RESULTADO DEL ANÁLISIS DAFO	Descripción	EJES que se promueven en la estrategia como resultado del DAFO
	<p>contemplan otras formaciones como la capacitación en investigación alimentaria, entre otras.</p> <p>4. Se añade la necesidad de promover en el ámbito del Eje de <b>Dinamización el desarrollo de acciones propias del grupo</b> y que éste, no se convierta en un mero instrumento para canalizar ayudas a proyectos. El grupo debe contar con una estructura sólida que soporte su actividad propia, más allá de la gestión de los proyectos que solicitan las líneas de ayuda.</p> <p>Así, en el marco del Eje de Dinamización, surge la necesidad para el 2020 de dividir el trabajo desarrollado en dos líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>acciones de dinamización del funcionamiento del propio grupo.</b></li> <li>○ <b>acciones del propio grupo</b></li> </ul> <p>5. En relación con el <b>Eje de las Administraciones</b> el grupo plantea promover la <b>creación de una mesa de trabajo con las Diputaciones y el Gobierno Vasco</b>, entre otros agentes, con el objetivo final de trasladarles la voz del propio sector pesquero y acuícola.</p>	



Transforming  
Science into  
Business

[www.azti.es](http://www.azti.es)